



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifestamos a Usted, en lo que refiere al Anexo C.2.3 "Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de los recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los órganos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios", no aplica a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco 13 febrero de 2020

**MTRO. GIOVANNI JOAQUIN RIVERA PEREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

**DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA**

C.c.- Archivo